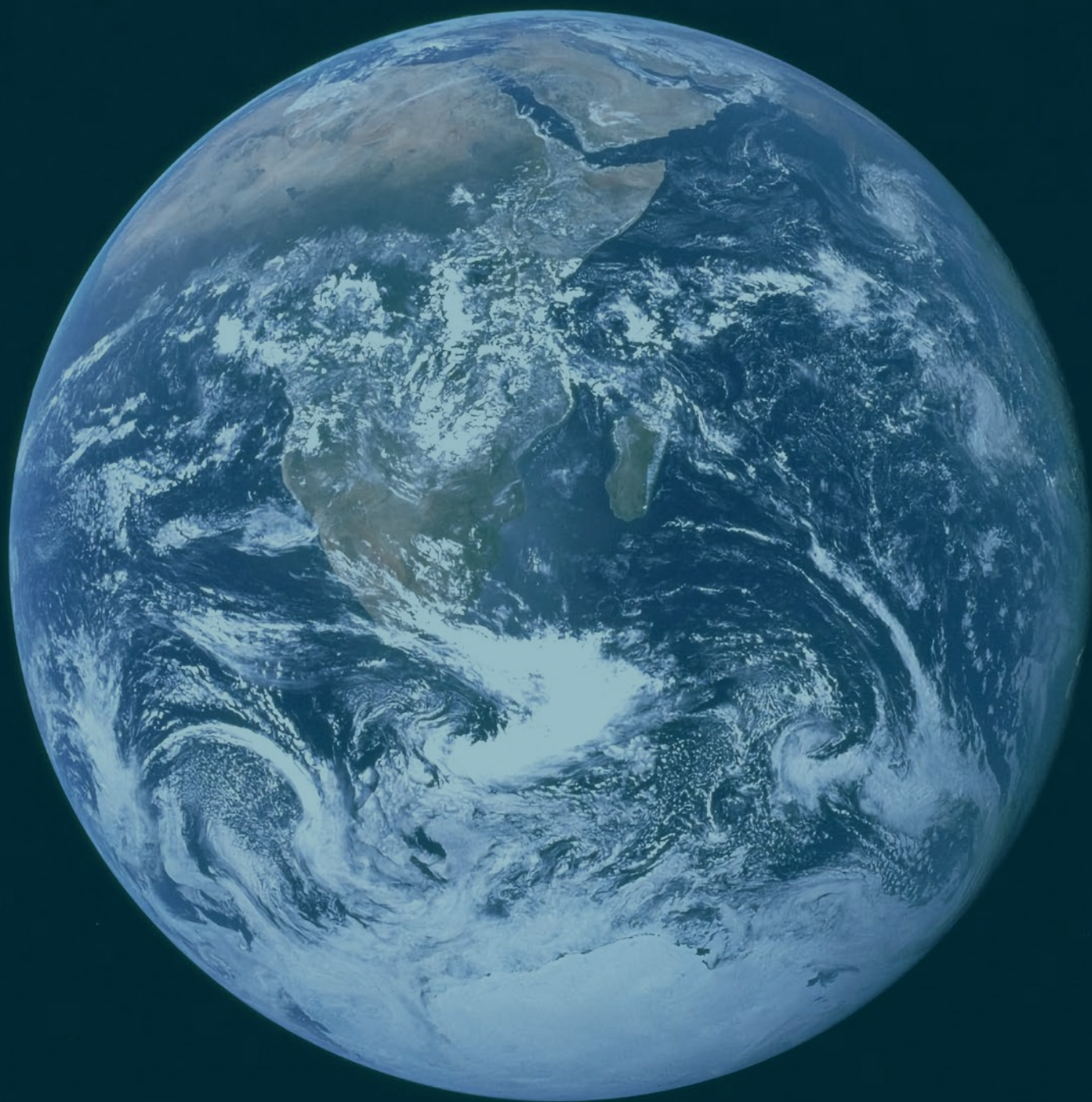


**RESTAURAR NUESTRA CASA COMÚN:
DECLARACIÓN PARA ESTOCOLMO+50**



RESTAURAR NUESTRA CASA COMÚN: DECLARACIÓN PARA ESTOCOLMO+50

LA HUMANIDAD EN UNA ENCRUCIJADA: RUPTURA O AVANCE

La grave situación ecológica del planeta y los retos a los que se enfrentan las generaciones presentes y futuras son cada vez más evidentes. Los jóvenes protestan en las calles y en los tribunales, y se hacen oír los llamados a una profunda transformación y renovación en todos los sectores de la sociedad. El 8 de octubre de 2021, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) reconoció el "derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible". Para que este derecho se cumpla, son necesarios cambios estructurales en las esferas jurídico, económico, social, político y tecnológico que permitan restablecer el buen funcionamiento del Sistema Terrestre. Una conciencia compartida de nuestra interdependencia global debe dar lugar a una nueva lógica de lo que tenemos en común, redefiniendo y reconociendo los bienes comunes globales que sustentan la vida en la Tierra, el sistema planetario que nos conecta a todos y del que todos dependemos. Este es un paso fundamental hacia el desarrollo de un sistema de gobernanza para gestionar eficazmente las interacciones humanas con el Sistema Terrestre. Cincuenta años después de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano de 1972, los signatarios de esta Declaración de la sociedad civil hacen un llamamiento a las Naciones Unidas, a sus organismos y a todos los Estados miembros para que establezcan una vía de cuatro pasos fundamentales hacia el crítico cambio de paradigma que necesitamos.

1 - APLICAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. Los Estados Miembros deben aplicar la Resolución 48/13 del CDH que reconoce este derecho. Para ello es necesario reconocer la equidad intra e intergeneracional y actuar en consecuencia, lo que a su vez exige que los principios sean progresivos e incluyan obligaciones de no regresión -por ejemplo, consagrando un programa de "regeneración"- en todas las esferas del derecho ambiental. La no regresión debe evitar la erosión de la protección, mientras que los principios de regeneración y progresión garantizarán que las leyes y reglamentos medioambientales avancen constantemente en ambición y eficacia. Se trata de garantizar los derechos ambientales de carácter procedimental, incluyendo el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia. El derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (en sí mismo un bien público mundial fundamental) sólo puede lograrse si nuestro sistema compartido de apoyo a la vida, -el Sistema Terrestre- se protege como un todo único e indivisible.

2 - RECONOCER, RESTAURAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES COMUNES GLOBALES. El paso fundamental para poder gestionar con éxito un bien común es definirlo y reconocerlo. Esto facilitará el establecimiento de un marco de gobernanza medioambiental global verdaderamente eficaz, coherente con la indivisibilidad del sistema natural que sustenta la vida en este planeta. Un Sistema Terrestre en buen estado de funcionamiento, que mantenga a la humanidad en un "espacio operativo seguro" dentro de todos los Límites Planetarios vitales e interdependientes, debería ser reconocido como un bien común global fundamental que necesita una gestión urgente. Por lo tanto, debería ser reconocido legalmente como "Patrimonio Común" de la humanidad. Un clima estable es una manifestación del buen funcionamiento del Sistema Terrestre, y este factor estructural es mucho más que una "preocupación común" de la humanidad como se indica en el Acuerdo de París. Debido a la urgencia de la crisis climática, el reconocimiento de un clima estable como patrimonio común debe convertirse en la prioridad central del debate de "Nuestra Agenda Común".

3 - ESTABLECER UNA ECONOMÍA REGENERATIVA. Nuestro sistema económico actual trata el consumo de recursos naturales físicos como "creación de riqueza", aunque esto implique la destrucción de infraestructuras naturales. Un futuro próspero requiere una economía en la que los procesos naturales que sustentan la vida en la Tierra y aseguran un clima estable, sean económicamente visibles. El reconocimiento del Sistema Terrestre y de un clima estable como "Patrimonio Común" permitirá valorar adecuadamente estos beneficios para las sociedades humanas, que hoy se consideran meras "externalidades". Esto proporcionará la base legal y el catalizador para construir una economía regenerativa y un sistema de gobernanza que restaure y mantenga un clima estable y otros Límites Planetarios vitales.

4 - PRIORIZAR LA GOBERNANZA Y LAS SOLUCIONES INSTITUCIONALES. La gobernanza a largo plazo de los bienes comunes globales, el suministro de bienes públicos globales y la gestión de los riesgos públicos globales, requieren un sistema de gobernanza permanente capaz de gestionar de manera fiable nuestras interacciones con el Sistema Terrestre como un todo único. Por ejemplo, la propuesta de reestructurar y reactivar el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, ya ha sido ampliamente debatida, más recientemente en el último informe del Secretario General de la ONU titulado "Nuestra Agenda Común (OCA, por sus siglas en inglés)". El informe OCA reclama una Declaración para las Generaciones Futuras y destaca la conveniencia de transformar el Consejo en un espacio multilateral para la gobernanza de los bienes comunes y dar voz a los intereses de las generaciones venideras. Garantizar una adecuada gobernanza ecológica mundial y fortalecer los actuales marcos institucionales fragmentados, haciéndolos inclusivos, representativos y responsables ante los ciudadanos del mundo, debe ser una prioridad central para la comunidad internacional.

El Sistema Terrestre es el "medio ambiente global como un todo integrado". El conjunto de ciclos globales de interacción física, química y biológica que permite y regula la vida en la Tierra. Es la integración de las propiedades geofísicas de nuestro planeta con la biosfera viva -incluidos los seres humanos y las actividades humanas- lo que forma el Sistema Terrestre. La autorregulación a través de bucles de retroalimentación sinérgicos es una dimensión clave del funcionamiento del Sistema Terrestre. Ver Steffen, W. et al. (2020). El surgimiento y la evolución de la Ciencia del Sistema Terrestre. *Nature Reviews Earth & Environment*. 1: 54-63. 10.1038/s43017-019-0005-6.